

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Informe de Auditoría Interna N° OB.GA.INF.007/2020, correspondiente al informe de relevamiento de información sobre el estado de las aeronaves, acciones tomadas sobre la tripulación de comando y contratación de motores para la flota CRJ-200 (CP-2851 y CP-2852), ejecutada en cumplimiento a instrucción impartida por la Gerencia General de Boliviana de Aviación.

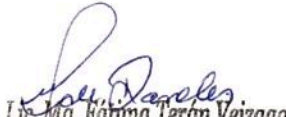
Como resultado del examen realizado se concluyó lo siguiente:

**CONCLUSION**

De acuerdo al Relevamiento de Información Específica y en función a los aspectos reportados en el acápite 2 del presente documento, se obtuvo una apreciación preliminar, que permite arribar a las siguientes conclusiones, respecto:

- Al daño estructural en la aeronave MSN 7544 CP 2851: se deberá solicitar al Departamento de Aseguramiento a la Calidad, emita informe técnico sobre el daño estructural de la aeronave CP-2851, a fin de determinar su auditabilidad.
- A las acciones tomadas en el mantenimiento de la aeronave MSN 7545 CP 2852, se determina la realización de una auditoria operacional sobre la eficacia en el cumplimiento del cronograma de mantenimiento de aeronaves.
- A las Acciones tomadas sobre la tripulación de comando de la flota CRJ-200, se determina la realización de una auditoria especial.
- Al Alquiler de dos (2) motores para las aeronaves CRJ-200 MSN 872203 y 873282: consideramos que es pertinente programar una Auditoria Especial referente a la justificación de la contratación AOG del Servicio de Alquiler de dos motores para la flota CRJ-200.

Cochabamba, 14 de febrero de 2020



Lic. Ma. Patricia Terán Veizaga  
Reg. Prof. CDA - 96 - P80  
SEPTO. AUDITORIA INTERNA  
Pública Nacional Estratégica  
Boliviana de Aviación - BoA

MFTV/  
c.c.: Auditoría.